



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **PLENARIA ORDINARIA No. 8**, QUE SE REALIZARÁ EL **MARTES 15 DE JUNIO DEL 2021**, A LAS **09:00 HORAS**, LA SIGUIENTE:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTOS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESION PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- V. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE:
 - Sr. Eduardo Armando Paula Izaguirre
 - Sr. Carlos Alfredo Campos Monteagudo
 - Sr. Vidal Enrique Corvera Mendoza
- VI. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LABORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y MINISTERIO PÚBLICO (DE LAS 09:00 HASTA LAS 13:30 HORAS, SEGÚN PROGRAMA)
- VII. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 1 DE MAYO DE 2021; Y ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS N° 1, 2 Y 3, DE FECHAS 1, 5 y 11 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTIVAMENTE.
- VIII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTAMENES
- IX. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA



ASAMBLEA LEGISLATIVA

X. LLAMAMIENTOS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERIODOS

XI. CONVOCATORIAS

XII. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



DICTÁMENES

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto

Secretario: William Eulises Soriano Herrera

- 1) **DICTAMEN No. 35, Favorable:** a la iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en el ramo de Salud, por la incorporación de recursos por TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000,000.00), provenientes del Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). **Exp.- 63-6-2021-1.**
- 2) **DICTAMEN No. 36, Favorable:** a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en el ramo de Hacienda y al presupuesto del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), por la incorporación de recursos por US\$6,643,275.00, provenientes del Contrato de Préstamo y Aporte Financiero no reembolsable suscrito con el KfW. **Exp.- 64-6-2021-1.**
- 3) **DICTAMEN No. 37, Favorable:** a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en la parte correspondiente al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, para la incorporación de recursos por UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (US\$1,886,997,00), provenientes de Préstamo Externo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). **Exp.- 65-6-2021-1.**

Comisión de Economía

Secretario: William Eulises Soriano Herrera

- 1) **DICTAMEN No. 10, Favorable:** a la Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se emitan “Disposiciones Transitorias para Habilitar el que sean Celebradas por Videoconferencia u otros Medios Tecnológicos, Juntas y Asamblea Generales de las Personas Jurídicas”. **Exp.- 78-6-2021-1.**
- 2) **DICTAMEN No. 11, Favorable:** a la Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se emita “Disposiciones Transitorias para la Renovación de Matrícula de Empresa y Registro de Locales para el Año 2021, ante los Efectos Económicos causados por la Pandemia COVID-19”. **Exp.- 79-6-2021-1.**
- 3) **DICTAMEN No. 12, Favorable:** a la Iniciativa del Presidente de la República por medio de la Ministra de Economía, en el sentido se emitan reformas a las “Disposiciones Transitorias a la Ley de Servicios Internacionales, emitidas mediante Decreto Legislativo n.º 705, de fecha 13 de agosto de 2020”, a efecto de ampliar su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021” **Exp.- 80-6-2021-1.**



ASAMBLEA LEGISLATIVA

- 4) **DICTAMEN No. 13, Favorable:** a la Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, y de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), con el propósito de garantizar el acceso al crédito a la MYPE. **Exp.- 81-6-2021-1.**

Comisión Política

Secretario: Ana Magdalena Figueroa Figueroa

- 1) **DICTAMEN No. 2, Favorable:** A la solicitud del abogado Óscar Alberto López Rivas, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo de Presidente del Tribunal del Servicio Civil. Exp. 19-5-2021-1.

Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales

Secretario: Rodrigo Javier Ayala Claros

- 1) **DICTAMEN No. 5, Favorable:** a la iniciativa de varios diputados, en el sentido se emita "Ley Especial Transitoria para la Legalización del Dominio de Inmuebles a favor del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)" **Exp.- 70-6-2021-1** ,

Comisión de Cultura y Educación

Secretario: Rodrigo Javier Ayala Claros

- 1) **DICTAMEN N. ° 2. Favorable,** que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declaren "Hijos Meritísimos de El Salvador", a los integrantes de la Selección Nacional de Fútbol Playa y su cuerpo técnico, por sus invaluable aportes brindados a la República y al pueblo salvadoreño, poniendo en alto el nombre de nuestro país. **Expediente n ° 55-6-2021-1.**

Comisión Política

Secretario: Ana Magdalena Figueroa Figueroa

- 1) **DICTAMEN N° 01; ARCHIVO;** 43 expedientes, de los cuales 12 se refieren a hechos que han perdido actualidad o que su resolución es extemporánea, y 31 se tratan de reformas al Reglamento Interior de esta Asamblea que ya no tienen objeto de ser aprobados, pues su reforma debe ser analizada desde una óptica integral, novedosa y adecuada a las nuevas realidades en los aspectos tecnológicos, procedimentales y de administración parlamentaria.



Comisión de Juventud y Deporte

Secretaria: Lorena Johanna Fuentes de Orantes

- 1) **DICTAMEN N.º 1, ARCHIVO**, a un expediente, por considerar que no recibió el impulso oportuno para convertirse en ley y por haber perdido actualidad; de conformidad al artículo 40,46,52 y 89 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

Comisión de Salud

Secretario: José Asunción Urbina Alvarenga

- 1) **DICTAMEN No. 1, Archivo:** por la falta de actualidad de los hechos que motivaron las iniciativas contenidas en los 37 expedientes.